



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves 21 de noviembre de 2024	8:25 a.m.	10:53 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez			X
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Lizbeth Redondo Martínez	Jefe del Departamento de Fonoaudiología
	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.24 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión del Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025".
6. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo (PEP) del programa de Fonoaudiología.
7. Estudio y decisión sobre el ajuste de Prerrequisitos del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología.
8. Solicitud de estudio de la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual".
9. Estudio y decisión sobre solicitud de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN.
10. Estudio y decisión de solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
12. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General (e) informó que después de haberse enviado el orden del día, a petición de la Vicerrectora Académica, se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, solicitud de aprobación de calendarios académicos para el programa de Maestría en Ingeniería y solicitud de movilidad estudiantil internacional.



El Representante de los Docentes indicó que, remitió a este organismo vía correo electrónico, comunicado que hace referencia a algunos asuntos o situaciones particulares expresadas por docentes de la institución, y que requiere contextualizar en el punto de proposiciones y varios.

Seguidamente el Presidente, solicitó la inclusión en el orden del día, propuesta para conceder excepción transitoria al artículo 56 del Acuerdo Nro. 01 de 2010.

A continuación, el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo los calendarios académicos para el programa de Maestría en Ingeniería como punto Nro.5, el proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede una excepción transitoria al art. 56 del Acuerdo 01 de 2010 como punto Nro. 14 y la movilidad estudiantil internacional como punto Nro. 15, cambiando la secuencia del orden del día planteado inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.24 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión del Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para el programa de Maestría en Ingeniería.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025".
7. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo (PEP) del programa de Fonoaudiología.
8. Estudio y decisión sobre el ajuste de Prerrequisitos del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología.
9. Solicitud de estudio de la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual".
10. Estudio y decisión sobre solicitud de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN.
11. Estudio y decisión de solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.
12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
13. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
14. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria al artículo No. 56 del Acuerdo 01 de 2010-Reglamento Estudiantil de Pregrado".
15. Estudio y decisión de solicitud de Movilidad estudiantil internacional.
16. Correspondencia.
17. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.24 de 2024.

- **Acta Nro.24 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.24 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.



- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Lenguas.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Alexandra Ocon Barrios, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Dannay Liceth Herazo Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Maestría en Ingeniería.

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Jesús Ernesto Altamiranda Percy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

4. Estudio y decisión del Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio CFCS-34 -06 de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.34 desarrollada el 12 de noviembre de los corrientes, decidió avalar el calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la cohorte I semestre I del nuevo registro calificado de dicho programa y el calendario de la cohorte XV, segundos semestre para el primer período de 2025, como se observa a continuación:

Cohorte I - Semestre I Estudiantes nuevos	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Del 25 de noviembre de 2024 al 18 de enero de 2025
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Del 25 de noviembre de 2024 al 19 de enero de 2025
Inscripción en Línea	Del 25 de noviembre de 2024 al 19 de enero de 2025
Entrega de documentos	Del 25 de noviembre de 2024 al 20 de enero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Del 13 al 22 de enero de 2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	22 y 23 de enero de 2025
Publicación de admitidos:	31 de enero de 2025
Solicitudes de descuentos:	Del 3 de febrero al 28 de febrero de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 3 de febrero al 1 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO	3 y 4 de marzo de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Del 3 de marzo al 5 de marzo de 2025
INDUCCIÓN	14 de marzo de 2025
INICIO DE SEMESTRE	14 de marzo de 2025
FINALIZACION SEMESTRE	31 de julio de 2025

**Cohorte XV - Semestre II
Estudiantes antiguos**

PROGRAMACIÓN	FECHAS
Matrícula financiera ordinaria BANCO	Del 9 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025
Matrícula financiera ordinaria PSE	Del 9 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025
Matrícula financiera extraordinaria BANCO	20 de enero de 2025
Matrícula financiera extraordinaria PSE	20 de enero de 2025
Inicio de semestre	31 de enero de 2025
Finalización semestre	5 de julio de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Estudio y decisión del Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Maestría en Ingeniería.

- Se leyó oficio CFI 150 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.21 desarrollada el 18 de noviembre de los corrientes, el Presidente del Comité Técnico del Programa de Maestría en ingeniería, informó sobre la ampliación del Calendario Académico de la Maestría en Ingeniería periodo 2024-02, de conformidad a las solicitud de los estudiantes de la asignatura Tesis de Maestría, quienes manifiestan requerir una extensión del calendario académico. Dichas solicitudes presentaron diferentes motivos de retrasos no atribuibles a los estudiantes (i.e., inconvenientes con la adquisición de reactivos, demoras en la adquisición y puesta en marcha de equipos, retrasos en la estandarización de equipos de análisis de laboratorio), por lo cual el Comité Técnico consideró pertinente avalar su solicitud con el objetivo de prevenir que se configure un hecho perjudicial para dichos estudiantes y sus trabajos de grado, considerando que en el evento que no logren entregar sus trabajos de grado dentro del periodo académico en curso, el ARTÍCULO 25 del Acuerdo 02 de 2018, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 25. Cuando el estudiante haya completado la totalidad de créditos académicos del plan de estudio y sólo esté pendiente de la presentación y sustentación del trabajo de grado o tesis doctoral, deberá cancelar el 50% del valor de la matrícula semestral vigente, por lo cual este organismo decidió avalar la solicitud ampliación del citado calendario y presentarlo para su aprobación como se observa a continuación:

Nombre del Programa: Maestría en Ingeniería	
Semestre: 2024-02	
ESTUDIANTES ANTIGUOS Y DE REINGRESO	
PROGRAMACION	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Del 03 al 27 de junio de 2024
Solicitud de Reingreso:	Del 03 al 20 de junio de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 27 de junio al 26 de julio de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 27 de junio al 26 de julio de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 09 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 09 de agosto de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 12 al 20 de agosto de 2024
INICIO DE SEMESTRE	23 de agosto de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	7 de febrero de 2025

- Se leyó oficio CFI 151 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.21 desarrollada el 18 de noviembre de los corrientes, decidió avalar en calendario académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, para el primer semestre de 2025, como se observa a continuación:

**ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO**

PROGRAMACIÓN	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO:	18/11/2024 – 31/01/2025
Pago de derecho de Inscripción por PSE:	18/11/2024 – 31/01/2025
Inscripción en Línea:	18/11/2024 – 31/01/2025
Entrega de documentos:	18/11/2024 – 03/02/2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	18/11/2024 – 06/02/2025
Publicación de inscritos:	06/02/2025 – 07/02/2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida):	08/02/2025 – 13/02/2025
Publicación de admitidos:	13/02/2025 – 14/02/2025
Solicitudes de descuentos:	14/02/2025 – 20/02/2025
Solicitud de Reingreso:	03/02/2025 – 20/02/2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	15/02/2025 – 28/02/2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	15/02/2025 – 28/02/2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	01/03/2025 – 05/03/2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	01/03/2025 – 05/03/2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	28/02/2025 – 07/03/2025
INDUCCIÓN:	10/03/2025 – 12/03/2025
INICIO DE SEMESTRE:	14/03/2025
FINALIZACION SEMESTRE:	11/07/2025

ESTUDIANTES ANTIGUOS

PROGRAMACIÓN	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	15/02/2025 – 28/02/2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	15/02/2025 – 28/02/2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	01/03/2025 – 05/03/2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	01/03/2025 – 05/03/2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	28/02/2025 – 07/03/2025
INICIO DE SEMESTRE:	14/03/2025
FINALIZACION SEMESTRE:	11/07/2025

Previa revisión el Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Maestría en Ingeniería.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025”.

La Vicerrectora Académica presentó para su aprobación el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025”, Se adjunta propuesta (**Anexo 9**), como se observa a continuación:

- Aprobar el siguiente calendario para los **estudiantes antiguos** de los semestres XI (Practica Rotatoria I) del programa de Medicina:

SEMESTRE XI (PRACTICA ROTATORIA I) (26 semanas)	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	14 y 15 de enero de 2025
Consignación extraordinaria	16 de enero de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 14 al 16 enero de 2025
INICIACIÓN DE CLASES	15 enero de 2025



FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	9 de julio de 2025
REPORTE DE NOTAS 100%	10, 11 y 12 de julio de 2025
INICIO SEGUNDO CICLO (Practica Rotatoria II)	16 de julio de 2025

- Aprobar para el periodo 01 de 2025, el siguiente calendario para los **estudiantes antiguos**.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 13 al 19 de enero de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 24 de enero de 2025
Autorización de créditos académicos según Artículo 55 del Reglamento Estudiantil en plataforma (jefes de Departamentos)	Hasta el 03 de febrero de 2025
Matricula por parte del estudiante de menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 03 de febrero de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 06 de abril de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos para asignaturas de 16 semanas.	Hasta el 13 de abril de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 18 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 13 de abril de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos para asignaturas de 18 semanas.	Hasta el 20 de abril de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 20 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 20 de abril de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos para asignaturas de 20 semanas.	Hasta el 27 de abril de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Solicitud de Descuentos	Del 18 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025
Consignación ordinaria para todos los programas académicos.	Del 15 al 28 de enero de 2025
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria para todos los programas académicos.	29 y 30 de enero de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 17 de enero al 03 de febrero de 2025
INICIACIÓN DE CLASES:	
Todos los programas de la Universidad	Febrero 10 de 2025
VACACIONES INTERSEMESTRALES Para Personal Docente de Planta excepto Medicina	Del 16 al 30 de junio inclusive del 2025



VACACIONES INTERSEMESTRALES

Para Personal Docente de Planta de Medicina

Del 01 al 15 de julio inclusive del 2025

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS**Primer reporte de notas 50%**

Asignaturas de 16 semanas Del 07 al 13 de abril de 2025

Asignaturas de 18 semanas Del 14 al 22 de abril de 2025

Asignaturas de 20 semanas Del 21 al 27 de abril de 2025

Segundo reporte de notas 50%

Asignaturas de 16 semanas Del 26 de mayo al 07 de junio de 2025

Asignaturas de 18 semanas Del 09 al 16 de junio de 2025

Asignaturas de 20 semanas Del 21 al 28 de junio de 2025

FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignaturas de 16 semanas 31 de mayo de 2025

Asignaturas de 18 semanas 14 junio de 2025

Asignaturas de 20 semanas 28 junio de 2025

HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA

Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones Del 29 de mayo al 08 de junio de 2025

Aprobación de Habilitación por parte del Jefe de Departamento Del 30 de mayo al 09 de junio de 2025

Pago de Habilitación por PSE o Banco Del 03 al 10 de junio de 2025

Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas De 10 al 12 junio de 2025

Ingreso de notas de habilitaciones Del 10 al 14 de junio de 2025

Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.

EVALUACIÓN DOCENTE Del 5 al 23 de mayo de 2024

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES – MODULO EN PLATAFORMA

Solicitud en plataforma para realización de Vacacionales: Del 09 al 24 de junio de 2025

Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad Hasta el 27 de junio de 2025

Cargue de las vacacionales en plataforma 01 de julio de 2025

Pago de vacacional por PSE o Banco Del 02 al 07 de julio de 2025

Matrícula: Del 02 al 07 de julio de 2025

Desarrollo del curso: Del 08 al 28 de julio de 2025

Ingreso de notas en plataforma: 29 al 31 de julio de 2025

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 01 de 2025.

Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del periodo académico 2024-02 Hasta el 06 de diciembre de 2024

Cierre Académico demás programas excepto



Medicina	12 de diciembre de 2024
Cierre Académico Medicina	26 de diciembre de 2024
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas del periodo 2024-02.	Hasta el 16 de diciembre de 2024
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico del periodo 2024-02 de los programas de Enfermería y Medicina.	Hasta el 20 de diciembre de 2024
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 02 de diciembre de 2024
Determinación y cargue en plataforma académica por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 13 de diciembre de 2024
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 16 de diciembre de 2024
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación	Hasta el 16 de enero de 2025
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	22 de enero de 2025
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	12 de febrero de 2025
Recepción de Resoluciones de Homologación de asignaturas por Consejos de Facultad o Jefes de Departamento al Centro de Admisiones Registro y Control Académico.	Hasta el 28 de enero de 2025

- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2025, el día 29 de agosto de 2025.

Previo estudio y al considerar pertinente la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025".

7. Estudio y decisión sobre el Proyecto Educativo (PEP) del programa de Fonoaudiología.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología.

Se leyó oficio CFCS-34 -01 de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.34 desarrollada el 12 de noviembre de los corrientes, decidió avala y remitir para su aprobación la propuesta de ajuste de Competencias, Resultado de Aprendizaje y Perfil de Egreso del Proyecto Educativo PEP del programa de Fonoaudiología, atendiendo las orientaciones de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Transformación Curricular. Se adjunta propuesta (**Anexo 10**).

A continuación, la Jefe presentó la propuesta del Proyecto Educativo (PEP) del Programa de Fonoaudiología, indicando que la actualización del mismo, atendiendo la recomendación de la Oficina de Transformación Curricular, recae específicamente sobre los siguientes puntos: Propósitos, competencias, RAP, y perfil de egreso.

-Se ajustaron los propósitos, competencias, RAP, e indicadores de egreso, relacionados con el dominio de segunda lengua.

-Se fusionaron las competencias, RAP e indicadores de Egresos de los dominios relacionados con promoción y prevención en salud comunicativa.



-Se pasó de 11 a 10 competencias, RAP e indicadores de perfil de egreso.

Previo estudio, el Consejo Académico decidió aprobar el Proyecto Educativo (PEP) del programa de Fonoaudiología.

8. Estudio y decisión sobre el ajuste de Prerrequisitos del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología.

Se leyó oficio CFCS-34 -02 de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.34 desarrollada el 12 de noviembre de los corrientes, decidió avala y remitir para su aprobación, los ajustes del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología, atendiendo los análisis realizados por los docentes de las áreas de lenguaje, habla, función oral y audiolgía, para ajustar los prerrequisitos del nuevo plan de estudio, como se muestra en la tabla adjunta. Se adjunta propuesta (**Anexo 11**).

Seguidamente la Jefe del de Departamento le socializó a los Consejeros sobre qué aspectos se aplicaron los ajustes de prerrequisitos del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología, que responde entre otras cosas a la necesidad de actualización del PEP, estos son:

Área de Formación Profesional-Componente de Lenguaje:

- Desarrollo de la Comunicación.
- Lenguaje infantil y sus desordenes I y II
- Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I y II

Área de Formación Básica-Componente de Ciencias Biológicas:

- Morfofisiología del Sistema Nervioso.

En cuanto a las modificaciones efectuadas, se aclararon los siguientes puntos:

- Se mantuvo el mismo número de prerrequisitos.
- Los ajustes obedecieron a la necesidad de ofrecer un currículo flexible y coherente con las necesidades de formación.
- Son modificaciones que no requieren autorización por parte del MEN para su implementación (Art. 2.5.3.2.10.3 del Decreto Nro. 529 de 2024).

El Consejo Académico se dio por enterado del ajuste de Prerrequisitos al nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología.

9. Solicitud de estudio de la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual".

El Consejo Académico aplazó el estudio y decisión sobre la propuesta: "Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual", para que desde Vicerrectoría Académica se envíe el proyecto a los distintos estamentos, actores e instancias académicas de la institución, para su revisión y socialización, y se otorgue a su vez, un plazo específico para la recepción de observaciones al documento.

Posteriormente y de conformidad con las recomendaciones u observaciones recibidas y que sean pertinentes, se deberán efectuar los ajustes a que haya lugar, y presentar la propuesta nuevamente a este organismo, para su estudio y aval.

El documento debe ser remitido a la Oficina Jurídica, para que se realice una revisión de orden legal.

10. Estudio y decisión sobre solicitud de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN.

Se leyó el oficio CFCA-79 de fecha 1 de noviembre de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión Nro.30 desarrollada el 25 de octubre de 2024, decidió avalar la propuesta de oferta del diplomado en Ganadería



Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN. Se adjunta solicitud.

El Consejo Académico decidió aplazar el estudio de este punto, para que sea debidamente sustentado por los funcionarios responsables de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

11. Estudio y decisión de solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.

- Se leyó oficio RH-371 de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por el Secretario del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de septiembre de los corrientes, decidió recomendar la promoción en el escalafón al docente **Mario Almanza Caro**, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1° de septiembre de 2024, con la publicación del artículo denominado: **"Asymptotic relative equilibrium in the n-body problem: Relativistic application in the Poincaré upper half-plane"**. Con un reconocimiento de 16 puntos.
- Se leyó oficio RH-376 de fecha 29 de octubre de 2024, suscrito por el Secretario del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 29 de agosto de los corrientes, decidió recomendar la promoción en el escalafón a la docente, **Judith Del Carmen Bertel Behaine**, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1° de agosto de 2024, con la publicación del artículo denominado: **"Pensamiento Aritmético en Estudiantes de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre"**. Con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.

12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.

Se leyeron los oficios CFEC 318 y 320 de fechas 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.46 desarrollada el 12 de noviembre de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a los siguientes trabajo investigativos titulados:

- **Diversidad Taxonómica de Aves en Tres Localidades del Departamento de Sucre, Colombia**, el cual fue desarrollado por el estudiante del programa de Biología, Oswaldo Rafael Peña Contreras, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto siete puntos (91.5) y fue dirigido por el docente, Dilan Vergara Comas.
- **Diversidad Taxonómica y Funcional de Lagartos y Serpientes en un Gradiente de Cambio de Cobertura Vegetal en el Departamento de Sucre, Colombia**, el cual fue desarrollado por el estudiante del programa de Biología, Jhesteiner Julio Dávila, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto sesenta y dos puntos (92.62) y fue dirigido por el docente, Yair David Baleta Osorio.

Una vez revisados los documentos que soportan las solicitudes, el Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.

13. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

Se leyó oficio CFEC -324 de fecha 15 de noviembre de 2024, remitido por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo, en sesión No.46 desarrollada el 12 de noviembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de equivalencias presentada por el señor José Eduardo Dueña Molina, quien pretende aspirar al programa de Licenciatura en Matemáticas, presentó como prueba del ICFES el Examen Nacional para ingreso a la Educación Superior, realizado en el año 1989, la cual fue analizada por el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con la normatividad que regula la materia, como se observa a continuación:

	Áreas PRUEBA SABER 11 Nueva estructura	PORCENTAJE	Examen de Estado para ingreso a la educación superior 1989
1	Lectura crítica	54%	Aptitud verbal Español y



			literatura
2	Matemáticas	51%	Conocimientos en matemáticos y aptitud matemática.
3	Ciencias naturales	55%	Biología Química Física
4	Ciencias sociales y competencias ciudadanas	51%	Sociales
5	Inglés		No tiene equivalencia

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

14. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede una excepción transitoria al artículo No. 56 del Acuerdo 01 de 2010-Reglamento Estudiantil de Pregrado”.

El Rector dio inicio a la sustentación de la propuesta, expresando que, para ninguno de nosotros es un secreto que después de la pandemia quedaron muchas brechas, de estrés, de depresión, debidamente certificados por la OMS, que están generando un proceso de abandono de los estudiantes, pérdida de apropiación; si bien la institución viene estructurando y consolidando las políticas en estos aspectos, muchos estudiantes escapan ante estas problemáticas.

Hoy se vive un contexto diferente, que de alguna u otra forma ha generado un impacto en los estudiantes, aunado a la coexistencia de problemas psicosociales, económicos y de otro tipo. Adicionalmente, muchos de los estudiantes trabajan fuera de su jornada académica, esto también genera o acarrea situaciones que muchas veces afectan el normal transcurrir de sus procesos de aprendizaje.

Hay un grupo significativo de estudiantes que no ha podido cancelar sus asignaturas, y ante este panorama, muchos de ellos no van a avanzar o culminar satisfactoriamente su formación (deserción), lo que impacta negativamente a la universidad.

La solicitud puntual que se presenta, es poder brindarle una oportunidad a esta población, de abrirle una ventana por dos días, para que el estudiante que se encuentre en esta situación, pueda cancelar créditos de manera extemporánea.

Es una situación de crisis que se debe atender, entendiéndose también que el proceso de aprendizaje debe ser amable, con la claridad, en caso de que este organismo avale la propuesta, que sería una medida completamente excepcional y transitoria.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió avalar el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se concede una excepción transitoria al artículo No. 56 del Acuerdo 01 de 2010-Reglamento Estudiantil de Pregrado”, condicionado a que, para su tránsito ante Consejo Superior, para su aprobación, deben efectuarse unos ajustes al documento, de conformidad con los aportes y observaciones realizadas, por parte de los consejeros durante su presentación.

15. Estudio y decisión de solicitud de Movilidad estudiantil internacional.

Se leyó oficio OPECRI-051 de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su estudio, la relación de estudiantes que fueron debidamente seleccionados por las respectivas facultades para adelantar un semestre académico en universidades en el exterior en el primer periodo de 2025, entre los cuales relacionaron a los estudiantes: Juan Fernando Martínez Ríos del programa de Biología, en el Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas en México y Juan Diego Rodríguez Robles del programa de Ingeniería Electrónica, Universidad Estadual de Santa Cruz, en Brasil, de conformidad con las cartas de aceptación emitidas para tal fin. Se adjunta solicitud (**Anexo 12**).

El Consejo Académico, una vez verificados los documentos que soportan la solicitud, decidió avalar la movilidad internacional a unos estudiantes, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

16. Correspondencia.

- Se leyó oficio V/A 098 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la Vicerrectora Académica, por



medio del cual informa que en la sesión ordinaria del Consejo Académico realizada el miércoles 23 de octubre de 2024, se trató el punto relativo al estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas Electiva I o II: Intervención en las dificultades de aprendizaje en matemáticas, diversidad e inclusión educativa, ofrecida por el Departamento de Matemáticas". En dicha sesión, se aprobó el proyecto de resolución, delegando a la Vicerrectora Académica la responsabilidad de realizar los ajustes pertinentes que fueron discutidos y considerados adecuados en el transcurso de la misma. Manifiesta que, se realizó un análisis detallado del proyecto en conjunto con los gestores curriculares, tomando en cuenta las sugerencias formuladas por los consejeros. Tras este análisis, los gestores curriculares, junto con la Vicerrectora Académica, han sugerido que se aplaze la aprobación del proyecto de resolución hasta que se realice un acompañamiento al programa en relación con la implementación de la política definida en los Lineamientos Curriculares.

En virtud de lo anterior, de manera respetuosa sugiere que no se apruebe dicho proyecto hasta que se haya cumplido con la recomendación mencionada, con el fin de garantizar la adecuada implementación y alineación con los lineamientos establecidos.

El Consejo Académico lo dio por recibido, y estuvo de acuerdo con la decisión, por tanto, se aplaza el estudio de del proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas Electiva I o II: Intervención en las dificultades de aprendizaje en matemáticas, diversidad e inclusión educativa, ofrecida por el Departamento de Matemáticas".

17. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes, informó que el día 20 de noviembre de la presente anualidad, remitió documento para conocimiento de este organismo, en el que se plasman algunas solicitudes, inconformidades y quejas presentadas por profesores de la institución, del cual se hace referencia en su texto original:

"Respetados consejeros a continuación solicito de manera comedida una respuesta escrita para soportar los asuntos en referencia a solicitud de algunos profesores de la Universidad de Sucre:

1). *El Representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita de manera verbal mi intermediación, para que se le dé respuesta acerca de la petición que se elevó a la Directiva Académica y según al C.A., para la asignación de los códigos respectivos a algunos productos de investigación realizado por profesores de esta Facultad. "Esta falta de respuesta les está retrasando el proceso para legalizar estas publicaciones". Si ya se resolvió esta situación favor hacer caso omiso.*

2). *La Profesora Rita Márquez de Biología, manifiesta su inconformidad por haberse visto obligada a cancelar una Práctica de Campo en un Laboratorio de la Universidad de Cartagena, dado que los estudiantes no tenían ARL para la fecha y hora de salida. Esta situación fue inesperada para ella. La Profesora Márquez con todo respeto, solicita mayor atención y mayor compromiso a quien corresponda; al tema del seguro a tiempo para los estudiantes que salen de practica a otras regiones o a otras ciudades. Dotar a los laboratorios de los equipos e insumos pertinentes dado que esta situación obliga a buscar alternativas en otras Instituciones de Educación Superior, en cumplimiento con los planes curriculares de las asignaturas. Es una petición a nivel general para las asignaturas Prácticas y Teórico Prácticas. Manifiesta, inclusive que los estudiantes que acceden a los laboratorios de la Institución deben contar con su respectivo seguro por el riesgo al que están expuestos en algunos Laboratorios que usan químicos y materiales nocivos.*

3). *Varios profesores no solamente del Campus Puerta Roja rechazan y protestan por las fallas constantes, por el proceso de transición a la nueva plataforma. Acudieron a la oficina de Admisiones y en esta entidad están en iguales condiciones. Sugieren que los docentes adviertan a sus estudiantes bajar de la Plataforma su historial de notas como medida preventiva. No es el momento indicado en un final de semestre para realizar esta transición de una Plataforma a otra. El profesorado requiere un comunicado oficial de la situación por el compromiso de la subida de notas hasta el 25 de noviembre de 2024.*

4). *Varios docentes catedráticos solicitan un pronunciamiento del Consejo Académico acerca de: ¿cual es el mínimo de horas y el tope de horas para su respectiva contratación. ¿Cuál es la Resolución en donde están fijados estos topes? Esta consulta la piden los docentes dado que los jefes de Departamentos afirman que es una orden superior.*

Agradezco la atención. Favor anexar al Acta respectiva de este Consejo Académico No. 25.



Dado en Sincelejo, Universidad de Sucre, Campus Puerta Roja a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

*Armando Rafael Gutiérrez Ribón
Representante Profesoral ante el C.A.
Universidad de Sucre”.*

El Consejo Académico dio por recibido el comunicado.

Siendo las 10:53 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro.24 de 2024.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar las novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar el Calendario Académico para diferentes cohortes del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar los calendarios académicos para el programa de Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2025”.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar el Proyecto Educativo (PEP) del programa de Fonoaudiología.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
se dio por enterado, sobre el ajuste de Prerrequisitos del nuevo plan de estudio del programa de Fonoaudiología.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aplazar el estudio de la propuesta: “Política de Transferencia de Conocimiento, Propiedad Industrial e Intelectual”.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aplazar el estudio de la solicitud de oferta del diplomado en Ganadería Sostenible, dentro del Convenio UNISUCRE – FEDEGAN.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar las solicitudes de promoción en el escalafón a unos docentes.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar el otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Aprobar la solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Avalar proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede una excepción transitoria al artículo No. 56 del Acuerdo 01 de 2010-Reglamento Estudiantil de Pregrado” y recomendar a Consejo Superior su aprobación, previo ajuste del documento, en atención a las observaciones realizadas.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Avalar la movilidad internacional a unos estudiantes, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Dar por recibido el oficio V/A 098 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por la Vicerrectora Académica.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024
Dar por recibido el comunicado remitido por el Representante de los Docentes.	Secretaria General	21 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.25 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 14 de 14

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	4 de diciembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cuatro (4) de diciembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE